



## **CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL**

**DEL 28 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2016 SE ABRE CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL QUE TIENE COMO FINALIDAD EL NOMBRAMIENTO DE TRES COMISIONADOS NACIONALES Y EL EQUIPO DE CADA COMISIÓN.**

De: DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

Para: ROVERS Y DIRIGENTES A NIVEL NACIONAL QUE SEAN ABOGADOS, ESTUDIANTES DE DERECHO Y DEMÁS PROFESIONALES INTERESADOS

Todas las personas que estén interesadas en participar como voluntarios del equipo de la Dirección Jurídica Nacional pueden presentar su hoja de vida personal y Scout, así como una carta de intención para ocupar el cargo las cuales serán revisadas por el Director Jurídico Nacional y puestas en conocimiento del Consejo Scout Nacional para su posterior aprobación.

La duración del periodo del equipo es el mismo que el Director actual en la dirección, esto es por el término de dos años.

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico [direccionjuridicanacional@scout.org.co](mailto:direccionjuridicanacional@scout.org.co) con copia a [diego.linares@scout.org.co](mailto:diego.linares@scout.org.co), con el asunto postulación y el nombre de la comisión, ejemplo postulación DEFENSA JURÍDICA. En el contenido del correo una breve presentación y el perfil personal y como documentos adjuntos la carta de intención, las dos hojas de vida en formato PDF.

Todas las hojas de vida serán tenidas en cuenta para la elección de los comisionados y sus respectivos equipos.

Una vez analizadas las cartas y las hojas de vida, se realizará una entrevista con los perfiles más destacados (vía telefónica o Skype).

### **MARCO LEGAL DE LA CONVOCATORIA REGLAMENTO NACIONAL**

#### **DEFINICIONES**

##### **“5.12.3. DIRECCION JURIDICA NACIONAL:**

La Dirección está adscrita al Consejo Scout Nacional bajo la dirección del Presidente del Consejo Scout nacional como Representante legal de la Asociación, presta el servicio de asesoría jurídica en todos los asuntos que por el giro ordinario de sus funciones y misión sea requerida La Asociación, aconsejando oportunamente sobre las situaciones que puedan afectar el funcionamiento de la Asociación.”





**“5.7.2.2. DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL:** Es el área a cargo del apoyo y gestión Jurídica de la Asociación en el Nivel Nacional y tienen dependencia administrativa y operativa del Consejo Scout Nacional, y de coordinación y apoyo con el Jefe Scout Nacional y las Direcciones de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento, Administrativa y de Desarrollo, está integrada además de su Director por:

- ☑ **Comisión de Defensa Jurídica.**
- ☑ **Comisión de Asesoría Jurídica.**
- ☑ **Comisión de Desarrollo Jurídico.”**

## PROCEDIMIENTO

**“5.12.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, PERIODO DEL CARGO, REMUNERACIÓN Y REMOCIÓN:** Los Comisionados serán nombrado por el Director Nacional Jurídico de una terna que presentará al Consejo Scout Nacional sobre la cual este otorgará el aval a uno de ellos, la cual podrá salir de una convocatoria pública de méritos en la cual se indicará entre otros: el objeto, la duración, los plazos de inscripción, los requisitos, el perfil del cargo y los factores de evaluación entre otros o de hojas de vida propuestas por el Consejo Scout Nacional o el Director. El periodo del cargo es de dos (2) años. Los Comisionados no tienen remuneración económica por ser un voluntario de la Asociación, salvo en los casos que lo autorice el Consejo Scout Nacional. El Director o el Consejo Scout Nacional podrán en cualquier momento solicitar la remoción de los Comisionados y solicitar su reemplazo.”

### GENERALIDAD DE LOS CARGOS VOLUNTARIOS A SUPLIR

**“5.12.3.6. CALIDADES, CUALIDADES Y PERFIL DE LOS COMISIONADOS:** Los Comisionados se designarán teniendo en cuenta sus calidades morales y éticas, sus competencias y su conocimiento de las áreas relacionadas con el ámbito de su gestión.

Las cualidades más representativas son:

- ☑ Capacidad de buscar e implementar soluciones a los posibles problemas jurídicos que se le presenten.
- ☑ Excelentes relaciones interpersonales
- ☑ Capacidad de atender múltiples actividades en simultáneo
- ☑ Capacidad de trabajar en equipo.
- ☑ Capacidad de planeación, organización y seguimiento a las diferentes actividades.
- ☑ Orientación en logro de objetivos
- ☑ Participar en la planeación estratégica y en la implementación de la misma.
- ☑ Excelentes relaciones interpersonales
- ☑ Capacidad de atender múltiples actividades en simultáneo.

Del perfil de los Comisionados

- ☑ Ser mayores de 30 años.\*
- ☑ Poseer nivel de formación profesional en Derecho preferiblemente con título de posgrado.
- ☑ Preferiblemente ser Ayudante Director de Formación o Programa.\*
- ☑ Conocer las características del entorno social y cultural en que actúan los jóvenes y adultos de la Asociación.
- ☑ Conocer los Estatutos, Políticas y Reglamentos de la Asociación Scouts de Colombia.
- ☑ Acreditar experiencia profesional de mínimo cinco (5) años en el ejercicio del Derecho.\*





- ☑ Sin antecedentes disciplinarios o sanciones vigentes por parte de las entidades disciplinarias de vigilancia de la profesión.
- ☑ No haber sido sancionado con expulsión o suspensión de la Asociación, ni tener medida de aseguramiento o sentencia condenatoria dictada por la justicia colombiana.

#### **5.12.3.7. FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES DEL COMISIONADO DE DEFENSA JURIDICA**

- ☑ Dirigir, coordinar y apoyar las acciones de la ASC en materia Jurídica
- ☑ Conformar y dirigir el Equipo de la Comisión de Defensa Jurídica.
- ☑ Representar judicialmente a la ASC en todos los ámbitos en donde por su naturaleza se requiera el acompañamiento judicial.
- ☑ Revisar y mantener un record constante y actualizado de los procesos que cursan en los distintos despachos, sean estos del orden judicial, conciliar o administrativo.
- ☑ Dar respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos realizados por particulares o miembros de la ASC.
- ☑ Promover el óptimo desarrollo del plan de trabajo anual de la Comisión de Defensa Jurídica.
- ☑ Apoyar las gestiones jurídicas de la Corte de Honor Nacional cuando esta lo solicite.
- ☑ Aquellas que por su cargo se le asigne de acuerdo con el Estatuto, el Reglamento, Consejo Scout Nacional, el Director Jurídico Nacional o el Consejo Scout Nacional.
- ☑ Elaborar informes permanentes al Director Jurídico Nacional y los que se le requieran relacionados con sus actividades y funciones.

#### **5.12.3.8. FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES DEL COMISIONADO DE ASESORÍA JURÍDICA**

- ☑ Dirigir, coordinar y apoyar las acciones de la ASC en materia Jurídica
- ☑ Conformar y dirigir el Equipo de la Comisión de Asesoría Jurídica.
- ☑ Emitir conceptos y recomendaciones, petición de los órganos de la ASC incluidos los estudios y proyectos requeridos por las demás subdirecciones de la DNJ.
- ☑ Asesorar a los distintos órganos de la ASC en todo el proceso de contratación de empleados, en firma de convenios y acuerdos.
- ☑ Brindar asesoría legal sobre la aplicación de las normas que los organismos que regulan las actividades de la ASC emitan.
- ☑ Absolver dudas o cuestionamiento que el Consejo Nacional o las Direcciones Nacionales requieran.
- ☑ Promover el óptimo desarrollo del plan de trabajo anual de la Comisión de Asesoría Jurídica.
- ☑ Apoyar las gestiones jurídicas de la Corte de Honor Nacional cuando esta lo solicite.
- ☑ Aquellas que por su cargo se le asigne de acuerdo con el Estatuto, el Reglamento, Consejo Scout Nacional, el Director Jurídico Nacional o el Consejo Scout Nacional.
- ☑ Elaborar informes permanentes al Director Jurídico Nacional y los que se le requieran relacionados con sus actividades y funciones.

#### **5.12.3.9. FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES DEL COMISIONADO DE DESARROLLO JURÍDICO**

- ☑ Dirigir, coordinar y apoyar las acciones de la ASC en materia Jurídica
- ☑ Conformar y dirigir el Equipo de la Comisión de Asesoría Jurídica.





- ☑ Formulación de proyectos de dispositivos legales, reglamentos, normatividad interna, contratos y/o convenios y otros documentos que sean solicitados por el Consejo Nacional, y demás unidades orgánicas de la ASC.
- ☑ Generar espacios de difusión de esos materiales en conjunto con la DNAM.
- ☑ Creación de documentos con contenido científico socio jurídico relevante para la ASC.
- ☑ Promover el óptimo desarrollo del plan de trabajo anual de la Comisión de Desarrollo Jurídico.
- ☑ Apoyar las gestiones jurídicas de la Corte de Honor Nacional cuando esta lo solicite.
- ☑ Aquellas que por su cargo se le asigne de acuerdo con el Estatuto, el Reglamento, Consejo Scout Nacional, el Director Jurídico Nacional o el Consejo Scout Nacional.
- ☑ Elaborar informes permanentes al Director Jurídico Nacional y los que se le requieran relacionados con sus actividades y funciones.”

Cualquier duda al respecto de la presente convocatoria será resuelta por el suscrito.

Seguro de contar con su activa y oportuna participación.

Siempre Listo Para Servir,

(Original Firmado)

**DANNY FERNANDO ORTIZ BASANTE**

Director Jurídico Nacional

